

La Acción Estratégica en Salud 2022 cuenta con 144 millones para impulsar la I+D+I y estabilizar la carrera investigadora

09/02/2022



Acción Estratégica en Salud 2022



El [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#) ha publicado este miércoles la **Acción Estratégica en Salud (AES)** para este año 2022, que contará con más de 144 millones gracias a la aportación de los Presupuestos Generales del Estado y los Fondos de recuperación. La AES, que gestiona el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) como organismo dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, es la principal herramienta para financiar la investigación biomédica y sanitaria en España. Concede ayudas para la realización de contratos y de proyectos de investigación para impulsar el desarrollo de la I+D+I en salud en España y la carrera profesional de su comunidad investigadora, principalmente la centrada en salud.

- [Consulta el anuncio del BOE sobre la AES 2022 del ISCIII](#)

La AES 2022 incluye diversas convocatorias ordinarias de ayudas para la realización de contratos y proyectos de investigación en salud, a las que habrá que sumar convocatorias extraordinarias vinculadas al [PERTE de Salud de Vanguardia](#), como las de Infraestructuras y Medicina de Precisión. Las principales novedades en la AES2022 van destinadas a estabilizar la carrera investigadora gracias a modificaciones en determinados contratos; consolidar los proyectos de investigación clínica independiente; ampliar los grupos de investigación en el Consorcio CIBER, y reformular los proyectos de desarrollo tecnológico en salud para garantizar una verdadera transferencia de conocimiento.



Cristóbal Belda, director del ISCIII, resume las principales novedades de la Acción Estratégica en Salud (AES) 2022, la principal herramienta de financiación de la investigación biomédica y sanitaria en España.

Las convocatorias ordinarias incluidas en la AES 2022 (un total de 15) se distribuyen en tres programas estatales: el Programa Estatal Para Desarrollar, Atraer y Retener Talento; el Programa Estatal Para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, y el Programa Estatal Para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno. Estos tres Programas Estatales tienen subprogramas en los que se encuadran las diferentes convocatorias de ayudas, contratos y proyectos, que este año incluyen novedades en contratos como los Sara Borrell y los Miguel Servet, y en proyectos como los denominados Investigación (I+D+I) en Salud.

Convocatorias de ayudas para contratos y proyectos incluidos en la AES 2022

En el Subprograma Estatal de Formación (Programa Estatal Para Desarrollar, Atraer y Retener Talento):

- **Contratos predoctorales de formación en investigación en salud**, en sus dos modalidades (PFIS e i-PFIS): Estas ayudas financian contratos destinados a la formación inicial de personas investigadoras en ciencias y tecnologías de la salud.

- **Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)**. Estas ayudas facilitan el desarrollo de un plan de actividades de formación en gestión de la investigación en ciencias y tecnologías de la salud a realizar que se realizan en el ISCIII.

- **Contratos Río Hortega**. Destinados a la contratación de profesionales que hayan terminado el período de formación sanitaria especializada, para el desarrollo de un plan de formación en investigación en ciencias y tecnologías de la salud que simultanean esta actividad con la actividad asistencial correspondiente a su especialidad, promoviendo con ello la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, tecnología e Innovación (SECTI).

- **Contratos Sara Borrell**: Su objeto es la contratación, en centros con actividad clínico-asistencial, de doctores y doctoras recién titulados en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para perfeccionar su formación. Nuevamente, con estos contratos se promueve la incorporación de personas investigadoras jóvenes al SECTI. En la AES 2022 estos contratos pasan a estar dentro del Subprograma de Formación, en lugar de pertenecer al Subprograma de Incorporación como ocurría hasta ahora.

En el Subprograma Estatal de Incorporación (Programa Estatal Para Desarrollar, Atraer y Retener Talento):

- **Contratos de gestión en investigación en salud en los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS)**. Estas ayudas están dirigidas a financiar contratos dentro de los Institutos de Investigación Sanitaria que puedan colaborar en las tareas habituales de los mismos.

- **Contratos Miguel Servet**, en sus dos modalidades (Miguel Servet y Miguel Servet tipo II). Estos contratos están destinados a doctoras y doctores de acreditada trayectoria investigadora en

centros clínico-asistenciales, a los que también se les concede financiación adicional para la ejecución de su actividad de investigación. Adicionalmente, se establece una ayuda adicional al centro en el caso de que se comprometa a la creación de un puesto de trabajo estable una vez finalice la financiación del contrato, sin perjuicio de los elementos de acceso a esa posición que cada entidad plantee de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación. Como novedad en la AES 2022, la duración de la ayuda para estos contratos se divide en dos fases: una primera, con una duración mínima de 3 años para afianzar las capacidades adquiridas durante una primera etapa previa de formación posdoctoral, y una segunda, con una duración máxima de dos años, dirigida a adquirir las competencias y capacidades que permitan obtener un puesto de carácter estable.

- **Contratos Juan Rodés.** Esta modalidad de contratos persigue que los centros beneficiarios puedan contratar personal investigador que se integre dentro de los flujos asistenciales del propio centro, dedicando un mínimo del 50% de su actividad a la investigación, siempre bajo el paraguas de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).

- **Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud.** Se trata de subvenciones orientadas a la contratación de profesionales que puedan realizar la actividad asistencial de investigadores principales de Proyectos de Investigación o Proyectos de Programación Conjunta Internacional concedidos en las convocatorias de la AES 2019 o 2020, con el objetivo de ayudar al centro beneficiario a que la actividad asistencial realizada por los investigadores con obligaciones clínicas no impacte sobre el desarrollo de los flujos asistenciales.

- **Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS.** Estos contratos están dirigidos a profesionales que realicen actividades científico-técnicas en los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) dirigidas a ofrecer servicios de bioinformática al conjunto de los grupos de investigación de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).

En el Subprograma Estatal de Movilidad (Programa Estatal Para Desarrollar, Atraer y Retener Talento)

- **Ayudas para la movilidad del personal investigador,** en sus dos modalidades (M-BAE y M-AES). Estas ayudas financian estancias del personal investigador con un contrato subvencionado por la AES, en centros nacionales o extranjeros

de I+D, o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu.

En el Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (Programa Estatal Para Impulsar La Investigación Científico-Técnica y su Transferencia):

- **Proyectos de I+D+I en salud.** Ayudas dirigidas a financiar líneas estables de investigación, evitando la fragmentación grupos, a incentivar la participación del personal investigador que realiza tareas asistenciales en el Sistema Nacional de Salud como investigador principal de proyectos, y ayudar en la transición generacional de las líneas de investigación dirigidas por personal investigador senior hacia personal investigador joven, entre otras cuestiones. Estos proyectos cambian este año de denominación y ahora se llaman Proyectos de I+D+I en salud con una única actuación.

En el Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento (Programa Estatal Para Impulsar La Investigación Científico-Técnica y su Transferencia):

- **Proyectos de desarrollo tecnológico en salud.** Ayudas con el mismo objeto que los PI, pero destinados a potenciar la investigación traslacional orientada al mercado. Este año estos proyectos se publican en dos modalidades: los Proyectos de Pruebas de Concepto y los Proyectos de Validación tecnológica de prototipos.

- **Proyectos de investigación clínica independiente.** Orientados a responder preguntas clínicas de alto valor para el sistema sanitario pero sin interés comercial para terceros. En 2022 se continúa con la consolidación de la financiación de esta modalidad de proyectos.

- **Incorporación de nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).** Se convoca la incorporación de un total de 16 grupos de investigación distribuidos entre 7 áreas del CIBER, teniendo especial relevancia la incorporación del descriptor de Esclerosis Múltiple.

En el Subprograma Estatal de Internacionalización (Programa Estatal Para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno):

- **Proyectos de colaboración internacional.** Hasta ahora se denominaban Proyectos de Programación Conjunta Internacional; como ya ocurrió en la AES 2021 se financiarán mediante concesión directa.

A lo largo de 2022, de forma complementaria a la AES2022 y bajo su paraguas, se lanzarán una serie de convocatorias con financiación procedente del Plan de Recuperación y vinculadas al [PERTE de Salud de Vanguardia](#), entre ellos dos convocatorias extraordinarias de **Medicina de Precisión e Infraestructuras**.

Áreas y líneas de investigación prioritarias

Por otro lado, la AES 2022 incluye áreas prioritarias para la concesión de ayudas, contratos y proyectos, en línea con lo establecido por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, son las siguientes:

- Salud a lo largo de todo el ciclo vital, con especial foco en poblaciones vulnerables y grupos que precisen de acciones para favorecer mayor equidad y reducir desigualdades sociales y de género en salud.
- Determinantes ambientales y sociales de la salud.
- Enfermedades infecciosas y Salud Global.
- Salud digital.
- Mejora de sistemas sanitarios, con especial atención a su sostenibilidad y relación con factores socioeconómicos.

En el marco de estas áreas, las líneas de investigación prioritarias de la convocatoria de la AES 2022 son las siguientes:

- Tecnologías moleculares y celulares en salud, enfocadas a una mayor transferencia a la práctica clínica.
- Investigación traslacional para aumentar el conocimiento de los mecanismos implicados en la enfermedad y la búsqueda de aplicaciones clínicas, atendiendo a los grupos sociales más necesitados.
- Fomento de la investigación en salud pública, salud ambiental, salud laboral y mejora de los servicios de salud.
- Investigación en medicamentos y productos sanitarios.
- Investigación en tecnologías para la salud.